BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 79 FECHA 21-junio-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 27/2011 PARA LA PROVISIÓN DE PISOS DE GOMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Provisión de Pisos de Goma para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Informe C.E. Nº 36/2011 de fecha 10 de junio de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, DISCOVERY COMERCIAL de Juan A. Fernández y MATSO Imp.-Exp. de Gustavo Mateos Piccardo**; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su Informe C.E. Nº 36/2011 recomienda adjudicar al **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** la Provisión de Pisos de Goma para el Banco Nacional de Fomento, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las especificaciones técnicas, requeridas en la Contratación Directa BNF CD Nº 27/2011; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 27/2011 convocada para la Provisión de Pisos de Goma para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe C.E. Nº 36/2011 de fecha 10 de junio de 2011.----------

Art. 2º) Adjudicar al **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, la Provisión de Pisos de Goma para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 22.200.000.- (guaraníes veintidós millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 27/2011 PARA LA PROVISIÓN DE PISOS DE GOMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Pisos de Goma pastillado color negro, medidas 50 cm. x 50 cm. de lado con espesor 3,5 mm de espesor.	1.200	IRBO	BRASIL	G. 18.500.-	G. 22.200.000.-

PLAZO DE ENTREGA: Una vez recepcionada la Comunicación de Adjudicación, las mismas deberán ser proveídas en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, según Orden de Compra y/o Servicio. En coordinación con la División de Servicios Generales.

MULTAS:

- Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada semana de atraso en la entrega de los bienes a ser adquiridos, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a la adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

- Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIO GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FERIASSE ROLON
Secretario General